

CIDH exige liberar a Juan Pablo Guanipa: Su caso reafirma ausencia del Estado de derecho

La Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) exigió este jueves al Estado venezolano que libere a Juan Pablo Guanipa y el resto de los presos políticos «de forma inmediata y sin restricciones».

En una publicación en la red social X, la CIDH expresó su «profunda preocupación» por la situación del exdiputado, quien es beneficiario de medidas cautelares por parte de la Comisión al igual que medidas provisionales aprobadas por la Corte Interamericana.

Juan Pablo Guanipa fue excarcelado el pasado 8 de febrero, tras casi nueve meses de prisión. Apenas habían transcurrido poco más de 10 horas cuando fue interceptado por sujetos armados y encapuchados. El Ministerio Público solicitó su pase a un régimen de arresto domiciliario por supuestamente violar sus medidas sustitutivas.

«Estas prácticas reafirman la ausencia del Estado de derecho, la vulnerabilidad de las personas opositoras o percibidas como tales ante las detenciones arbitrarias, la opacidad de información, y contravienen los estándares interamericanos e internacionales de derechos humanos», sentenció la CIDH.

Familiares y abogados han señalado que no hay justificación para revocar la libertad condicionada de Guanipa, quien ahora no puede salir de su vivienda en Maracaibo, porta un grillete electrónico y tiene prohibición de declarar y usar sus redes sociales.

Con información de TalCual